



M. P. P. D. III. el Fronto. Rey de las Españas,  
Año xv. de su Reynado. Sello Cuarto. f. n.º. para el  
año M. DL. xxxvii.

Yo Sin venir en pena amando el fabricar  
la villa para la d[e]n [de] la villa  
por lo que con este Caudillo referir me  
gustare de  
+ Andre munoz  
Tomilardiz

Alonso  
J. de  
Juan de  
Gombodo  
Durazno  
Alonso Munoz

**Caudillo** Carica de maestra de quatro dias de mes  
de diez e seis Cientos, a diez e siete años los  
señores (Villa de San Pedro) de guerra  
la muerte como don Juan de los Rios para la  
proferir las cosas de esta villa segun me  
p[re]sente a don Juan de los Rios, que es a diez e  
do. Andrey munoz por el d[e]n de los señores que  
me. de capitán Tomaz de los Rios que es  
de un año que es de los señores de la villa  
de los señores que es de los señores de la villa  
de los señores que es de los señores de la villa

**caudillo** Carica de maestra de quatro dias de mes  
de diez e seis Cientos, a diez e siete años los  
señores (Villa de San Pedro) de guerra  
la muerte como don Juan de los Rios para la  
proferir las cosas de esta villa segun me  
p[re]sente a don Juan de los Rios, que es a diez e  
do. Andrey munoz por el d[e]n de los señores que  
me. de capitán Tomaz de los Rios que es  
de un año que es de los señores de la villa  
de los señores que es de los señores de la villa  
de los señores que es de los señores de la villa

